



## EMPRESA DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA

### POLÍTICA de Género y diversidad

#### Propósito

**Lince S.R.L.** desde su fundación en el año 2000, es una empresa que se ha comprometido con la calidad, buscando una gestión que promueva la igualdad de género, la diversidad, y condiciones de trabajo equitativas para fortalecer sus servicios y crear un ambiente laboral justo, seguro y armonioso.

Este documento pretende establecer los lineamientos que promuevan una cultura para la inclusión, donde todas las personas, sin distinción de género, edad, orientación sexual, ascendencia étnico racial, situación de discapacidad, nacionalidad, creencias religiosas, políticas y condición socioeconómica sean reconocidas.

Se busca orientar en acciones para construir espacios de trabajo libres de toda forma de discriminación, que permitan aprovechar el talento de todas las personas e impactar de forma positiva en la comunidad.

#### Marco normativo

Desde el compromiso con los derechos humanos, la empresa adhiere a la normativa vigente en Uruguay, además del marco legal y reglamentario que compete al rubro según la Política de Gestión Integrada (2024, Normas ISO 9001, 45001, 18788).

#### Alcance

Esta Política de género y diversidad busca impactar positivamente a todas las áreas y niveles de la empresa, comprendiendo la totalidad de las y los colaboradores.

Asimismo, se incluyen todas las organizaciones que tienen relación con Lince, tales como los proveedores, clientes y grupos de interés afín.

Dr. Antonio Legnani 687. Sta. Lucía. Canelones. Telefax: 4334-7542

Celular: 094463449 /095264475 - Mail – [lincersrl@montevideo.com.uy](mailto:lincersrl@montevideo.com.uy)



## **Ámbitos de aplicación**

### **1. Estrategias para la incorporación de la equidad de género.**

Desde la dirección se reafirma el compromiso con la igualdad de género y con identificar las desigualdades de género existentes, teniendo en cuenta otras dimensiones de la diversidad humana. También se propone garantizar los recursos necesarios para implementar el Modelo de Calidad con Equidad de género.

### **2. Espacios libres de discriminación, acoso y violencia basada en género (VBG)**

Se pretende construir ambientes de trabajo seguros, basados en una cultura de tolerancia cero ante toda forma de discriminación, acoso moral, acoso sexual laboral y VBG, desde estrategias de sensibilización, prevención, canales de denuncia para la actuación y sanción como formas de garantizar la integridad y derechos de todas las personas de la organización.

### **3. Procesos de gestión humana**

Se aspira a garantizar la igualdad de oportunidades en los procesos de atracción y selección, basándonos en las competencias y el talento para cada puesto.

Identificando sesgos de género y situaciones de discriminación que puedan obstaculizar el ingreso, permanencia y el desarrollo de todas las personas a determinados puestos.

### **4. Sistema de remuneraciones**

La empresa se compromete a medir y actuar ante las brechas salariales, con la finalidad de cumplir con la premisa de a igual tarea, igual retribución para hombres y mujeres.

### **5. Capacitación y desarrollo**

Se establece el compromiso de proporcionar capacitación y sensibilización continua sobre igualdad de género y prevención de discriminaciones y VBG en el lugar de trabajo. Se busca promover las mismas oportunidades de formación, en temas que hacen a las tareas de la empresa (vigilancia, conserjería, alarmas y limpieza) como forma de derribar estereotipos de género existentes en el sector.

Dr. Antonio Legnani 687. Sta. Lucía. Canelones. Telefax: 4334-7542

Celular: 094463449 /095264475 - Mail – [lincersrl@montevideo.com.uy](mailto:lincersrl@montevideo.com.uy)



## **6. Corresponsabilidad en los cuidados**

Se adopta un compromiso efectivo con la corresponsabilidad y en la promoción de un balance entre la vida laboral y familiar de varones y mujeres. Se garantiza el acceso y uso adecuado de las licencias correspondientes, en conformidad con lo establecido en la normativa vigente. Se busca facilitar el acceso y gestionar en los ámbitos tercerizados la sala de lactancia cuando se requiera.

## **7. Comunicación y responsabilidad social**

Se fomenta la diversidad, equidad e inclusión en todas las comunicaciones, tanto internas como externas (folletería, boletín informativo mensual, página web y redes sociales), evitando la reproducción de estereotipos sociales en el lenguaje e imágenes que utilizamos.

Asimismo, se busca fortalecer nuestra conexión con la comunidad, respaldando especialmente el desarrollo de deportes femeninos, fomentando la convivencia y la igualdad de género.

### **Responsabilidades**

- Para garantizar el funcionamiento de la política se cuenta con una comisión de género encargada de la implementación del modelo de calidad con equidad de género, así como la revisión y actualización de la política cuando se estime necesario.
- Comunicar a nivel interno y externo la política por los canales establecidos en la empresa y garantizar la firma y el compromiso de cada colaborador/a.
- Desde la dirección se promoverá el desarrollo, implementación y compromiso con la Política.

---

**Fredy Marquisio**

**Director Ejecutivo**

**Santa Lucía, 11 de abril de 2024.**

Dr. Antonio Legnani 687. Sta. Lucía. Canelones. Telefax: 4334-7542

Celular: 094463449 /095264475 - Mail – [lincersl@montevideo.com.uy](mailto:lincersl@montevideo.com.uy)



## EMPRESA DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA

### ACTUALIZACIONES

Revisión / historia de la revisión			
Versión	Fecha de revisión	Actualizada por:	Aprobada por:
1	11/04/2024	Comisión de género + MSN Consultorías	Dirección: Fredy Marquisio

Dr. Antonio Legnani 687. Sta. Lucía. Canelones. Telefax: 4334-7542

Celular: 094463449 /095264475 - Mail – [lincesrl@montevideo.com.uy](mailto:lincesrl@montevideo.com.uy)